

# **Los conventos andaluces frente a la desamortización de las Cortes de Cádiz y el anticlericalismo**

**Juan Manuel BARRIOS ROZÚA**  
Universidad de Granada

- I. Retirada francesa y destrucción del patrimonio histórico.**
- II. La desamortización de las Cortes de Cádiz.**
- III. La resistencia anticlerical a la restauración conventual.**
- IV. Conclusiones: una restauración conventual plagada de dificultades.**



## I. RETIRADA FRANCESA Y DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Tras dos años y medio de acoso, los franceses levantaron el cerco de Cádiz el 24 de agosto de 1812. Lo hicieron tras realizar un último bombardeo sobre la ciudad, algunos de cuyos conventos y templos habían sido alcanzados en los años precedentes. Días después las tropas patriotas atacaron Sevilla por el flanco de Triana y los franceses optaron por retirarse, lo que hicieron sin mayores contratiempos. Los conventos hispalenses no sólo habían sido exclaustros y destinados a diversos usos, sino que muchos de sus mejores cuadros, en particular obras de Murillo, se los llevaron el mariscal Soult y algunos traficantes a Francia, de donde pocas regresarían<sup>1</sup>. En Córdoba, una ciudad cuyas iglesias y conventos habían sido brutalmente saqueados al comienzo de la guerra, los franceses prefirieron retirarse sin oponer resistencia. Los vecinos, recelosos de las partidas guerrilleras, cerraron las puertas de la ciudad para evitar saqueos en tanto llegaban las tropas patriotas<sup>2</sup>.

Así, día tras días los ejércitos galos y su cohorte de afrancesados se iban agrupando en las ciudades andaluzas y reanudaban la marcha. Pero antes obligaban a las extenuadas poblaciones a pagar contribuciones draconianas, arramblaban con toda riqueza transportable<sup>3</sup> y en algunos casos dinamitaban atalayas militares, como

---

1. Sobre la exclaustros de los conventos por las tropas napoleónicas. Véase MORENO ALONSO, M., *Sevilla napoleónica*, Sevilla 1995, p. 267-270.

2. TORENO, Conde de, o.c., t. III, p. 225.

3. El 3 de septiembre dejaron Córdoba los franceses "llevándose casi todas las riquezas que pudieron transportar en su retirada", parte de ellas bienes muebles religiosos. AGUILAR GAVILÁN, E., «El siglo XIX en Córdoba», en *Córdoba y su provincia*, Sevilla 1986, p. 38. Éste postrer saqueo fue la tónica en toda España y como es sabido una parte de él fue recuperado tras la batalla de Vitoria (véanse los testimonios recogidos en LOVETT, G. H., *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, 2. *La lucha, dentro y fuera del país*, Barcelona 1975, pp. 125-126).

ocurrió en Málaga luego de una primera retirada en falso, y se repitió con más intensidad en Granada el 17 de septiembre<sup>4</sup>.

En las multitudinarias muestras de júbilo que acompañaron a la retirada francesa los frailes siempre estuvieron en primera fila; parecía que para ellos había terminado la excomunión decretada por los invasores. La fiesta se vio empañada en alguna ocasión porque elementos de las clases populares aprovecharon el momentáneo vacío de poder para saquear edificios religiosos que habían ocupado los franceses. En Granada, por ejemplo, la congregación de San Felipe Neri, símbolo de la represión en aquellos años por haberse alojado en ella el temido agente colaboracionista Falces, fue expoliada por un numeroso grupo de vecinos que no respetaron ni los objetos sagrados, ya que conocidos albañiles “estuvieron derribando el tabernáculo [...] y arrancando la solería, y adorno de cuadros que tenía”<sup>5</sup>.

Para el clero regular el retorno a los claustros no sólo suponía la vuelta a la vida religiosa bajo las reglas de la orden, sino algo más importante aún, recuperar los bienes raíces y volver a recibir las rentas que producían, así como, en el caso de las órdenes mendicantes, vestir los hábitos para pedir limosna como antaño. En suma, miles de frailes excomunados, buena parte de los cuales habían malvivido durante los difíciles años de la guerra, esperaban tornar a su forma de subsistencia.

Volver a los conventos era, además, una urgencia porque los edificios arrastraban el deterioro que provoca tres años de abandono y usos inadecuados, dado que los franceses rara vez se preocuparon de llevar a cabo obras significativas de mantenimiento en los edificios que usaban. Había que sumar los expolios de materiales constructi-

---

4. En Málaga dinamitaron el castillo de Gibralfaro; ESPINAR CASAJU, A. M., *Málaga durante la primera etapa liberal (1812-1814)*, Málaga 1994, pp. 15-26. En Granada parte de la muralla de la Alhambra y otros puntos elevados que incluían una histórica ermita, *Gazeta de Granada*, 25 septiembre 1812.

5. Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARChG), 4421/28. En otro documento se reafirma la irreverente actitud de los albañiles-saqueadores que “en media hora no dejaron cosa sana, se llevaron las puertas, las ventanas, pedazos de baranda, pinturas, vidrieras, bancos, muebles, despedazaron todo cuanto encontraron, y las puertas y ventanas que no pudieron llevarse las dejaron destrozadas, arrancadas sin una cerradura, un pestillo, un pasador (...) arrancaron las puertas del camarín, se llevaron los cristales del altar y se avanzaron sobre el crucifijo...”. Instituto Gómez Moreno (en adelante IGM), lib. CV.

vos. En Granada las armaduras del convento de Agustinos Descalzos se utilizaron para hacer una empalizada, materiales del convento de San Antonio de Padua y San Diego se utilizaron para construir una casa particular<sup>6</sup>, mientras que en el convento franciscano de la Alhambra el frío llevó a los franceses a utilizar como leña los cierres de ventanas e incluso esculturas de retablos<sup>7</sup>. Había otros cenobios que fueron escenario de combates y estaban seriamente dañados, como ocurrió en Jaén<sup>8</sup>. Los frailes y monjas sabían que si no afrontaban pronto las obras de reparación la ruina se agravaría rápidamente y luego sería más costoso abordarlas.

Para satisfacción de los regulares, por un temprano decreto fechado el 15 de julio de 1810 las Cortes de Cádiz habían anulado todo derecho de propiedad para los que compraron bienes nacionales bajo el reinado de José Bonaparte<sup>9</sup>. Y no se quedaron ahí, pues estas personas debían ser juzgadas por ello como colaboracionistas. Es por ejemplo el caso del afrancesado granadino Diego Naranjo, acusado de participar en el derribo de conventos e iglesias, y que acabó sus días en el presidio de Ceuta<sup>10</sup>.

## II. LA DESAMORTIZACIÓN DE LAS CORTES DE CÁDIZ

Pero si las medidas contra quienes colaboraron en la exclaustación de los invasores eran positivas para los frailes, la realidad se iba a desvelar pronto como decepcionante. Las Cortes de Cádiz abordaron su propia desamortización, aunque mucho más moderada que la josefina. Tal medida se consideró inevitable dada la grave situación

---

6. ARChG, 4421/28.

7. Archivo Histórico de la Alhambra, L-268-18.

8. LÓPEZ PÉREZ, M. y LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I., *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*, Granada 1993, pp.103-104.

9. Este decreto será aplicado en las ciudades andaluzas apenas transcurrido un mes de la retirada (GALLEGO BURÍN, A., *Granada en la Guerra de la Independencia*, Granada 1923, p.106). Por el contrario, sí que fueron reconocidas como válidas las enajenaciones de bienes de propios realizadas por los ayuntamientos para pagar los impuestos de los invasores; ALONSO ROMERO, M. P., "Ventas de bienes municipales en la provincia de Salamanca durante la Guerra de la Independencia", en *Desamortización y hacienda pública*, Madrid 1986, t. I, pp. 369 a 384.

10. IGM, libro CV, p. 251. En noviembre de 1812 se constituyó un tribunal en Granada para juzgar a los colaboracionistas franceses, incluidos los compradores de bienes nacionales. *El Publicista*, 16 noviembre 1812.

de la Hacienda<sup>11</sup> y contaba a su favor con la exclaustración de las órdenes religiosas llevada a cabo por los franceses que, a juicio del conde Toreno, daba una coyuntura favorable “no para extinguirlas absolutamente, a lo menos para reformarlas con arreglo a los primitivos institutos de muchas de ellas, y a lo que reclamaban con todo empeño la índole de los tiempos y la conveniencia pública”<sup>12</sup>.

Mediante decreto del 17 de junio de 1812 las Cortes se incautaron de todas las fincas rústicas y urbanas de las órdenes militares, y de los frutos de los bienes pertenecientes a establecimientos eclesiásticos o religiosos disueltos, extinguidos o reformados por decisión del gobierno josefino o a causa de la guerra<sup>13</sup>. Durante los primeros meses de 1813 se subastaron fincas, aunque el número de ventas no fue ni la sombra de las llevadas a cabo en los últimos años del reinado de Carlos IV<sup>14</sup>.

En contradicción con las disposiciones, son frecuentes los casos en los que las autoridades locales presionan a las superiores para que restituyan los conventos o incluso ellas mismas lo hacen sin autorización. Además, hay comunidades religiosas que por su cuenta y riesgo deciden ocupar su antigua residencia.

---

11. Los diputados de los estamentos privilegiados propusieron declarar el Estado en banca rota, pero la mayoría liberal consiguió imponer el reconocimiento de los vales y créditos anteriores a marzo de 1808; MERCADER RIBA, “La desamortización en la España de José Bonaparte”, en *Hispania* (1972) 589.

12. Este liberal señalaba también: “Computábanse antes de 1808, en España, 2051 casas de religiosos y 1075 de religiosas, ascendiendo el número de individuos de ambos sexos, incluso legos, donados, criados y dependientes, a 92.727. Con la invasión y las providencias del Emperador francés y de José, los más de aquellos establecimientos habían desaparecido, subsistiendo sólo en los puntos que se mantuvieran libres, o en donde la ocupación no había sido duradera. Favorecía mucho al gobierno legítimo semejante estado de cosas; y fácil le era adoptar cualquiera medida que juzgase prudente y discreta para impedir la repoblación de todas las casas religiosas, mayormente hallándose muchas destruidas, y destinadas otras a objetos de pública utilidad”; TORENO, Conde de, o.c., t. III, pp. 38 y 40.

13. Este decreto no estaba dirigido sólo contra el clero, pues también se incautaban fincas y frutos no relacionados con la Iglesia. Citado por REVUELTA GONZÁLEZ, M., “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1803-1833)”, en *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España Contemporánea*, Madrid 1979, t. 5, p. 60.

14. Esta desamortización está muy mal estudiada. Para sondear su alcance he consultado varios legajos en el Archivo Histórico Provincial de Granada (en adelante AHPG), 5049/24, 5105/1, 5172/3 y 5173/3; a través de ellos se constata el arrendamiento y subasta de fincas rústicas y, en menor medida, casas pertenecientes a conventos suprimidos, sobre todo en los primeros meses de 1813.

En Sevilla treinta y cuatro superiores de cenobios dirigieron al ministro de Justicia un escrito solicitando la devolución de sus conventos. Pero los monjes de la Cartuja no esperaron la respuesta y el 20 de octubre de 1812 se instalaron en el maltrecho edificio, que había sido convertido en fortaleza por los franceses. Nadie se lo impidió, pero hubieron de vivir en condiciones muy duras, pues no había ningún tipo de mobiliario y sólo en el verano del año siguiente lograron recuperar sus muebles conservados en el Alcázar<sup>15</sup>. En Loja muchos frailes volvieron a sus claustros pero, como no tenían recursos para mantenerse, el ayuntamiento tuvo que ordenarles que abandonaran los edificios en tanto la Regencia resolvía.

El retorno al claustro sin autorización era arriesgado y a veces imposible, pues muchos conventos eran utilizados por organismos públicos. Así, en Granada el convento de Santo Domingo era cárcel y cuartel, el de la Merced cuartel, mientras que el de la Trinidad servía de hospital y el convento de San Antón como liceo; peor era si cabe el destino del deteriorado convento de Agustinos Descalzos, que estaba ocupado por vecinos de la Alhambra que habían tenido que evacuarla y al intentar volver al recinto encontraban sus casas arruinadas<sup>16</sup>. Más interesante, por suponer un enfrentamiento entre el clero secular y el regular, es el caso del convento de San Pablo de Sevilla, en cuya iglesia se había instalado provisionalmente la parroquia de María Magdalena. Los dos sacerdotes al cargo de ésta junto con un grupo de feligreses pidieron la continuidad, “a lo que se oponen los frailes con su presidente el Padre Alvarado, mandando que estos se trasladen a qualquiera otro de los cinco conventos que tienen en aquella ciudad; y que en caso de no haber lugar a esto, se destine para dicha parroquia y sus oficinas el colegio e Iglesia del Ángel de Carmelitas”<sup>17</sup>.

Para clarificar situaciones como éstas el Ministerio de Hacienda dictó la real orden de 25 de agosto de 1812 por la cual todos los conventos disueltos, extinguidos o reformados por el gobierno intruso debían ser desalojados para procederse al inventario de sus bienes y propiedades, aunque el conde Toreno denunciaría en las Cortes que

---

15. RAMOS SUÁREZ, M. A., «El monasterio de la Cartuja de Sevilla. Ocupación napoleónica y vuelta al orden», *Archivo Hispalense*, 256-257 (2001) 220-221 y 223.

16. ARChG, 4421/28, BUG, C-19-56 (3) y *El Publicista*, 24 enero y 8 febrero 1813.

17. *El Conciso*, 15 abril 1813.

la medida no se cumplía y la nación seguía “soportando un excesivo número de frailes y conventos”<sup>18</sup>. Más adelante, el 18 de febrero de 1813 se permitía la reunión de las comunidades regulares que contaban con permiso de la Regencia, siempre que sus establecimientos no se hallaran ruinosos. Como contrapartida se restringía severamente el número de comunidades religiosas al imponer estrictas condiciones para volver a ocupar un convento<sup>19</sup>.

De manera que para buena parte del clero exclaustro el retorno a sus conventos se dilataba *sine die*. Imaginémos la desolación de los carmelitas descalzos de Jaén cuando vieron que en su convento se instalaba un colegio de cadetes mientras la iglesia y su notable camarín se encontraban próximos a una ruina de la que sólo podían ser testigos impotentes<sup>20</sup>. El mariscal de campo Carlos de España recomendaba, por su parte, que las mujeres e hijas de afrancesados abandonaran la huída emprendida junto a sus maridos y se retiraran a los conventos, medida que no tuvo eco, pero que habría convertido los cenobios poco menos que en cárceles y colocado en una situación insostenible a las monjas<sup>21</sup>.

En Granada nada más retirarse los invasores se encargó a dos comisionados hacer los inventarios de los conventos. Era el punto de partida para un lento proceso en el que devolución de los conventos y propiedades a las órdenes regulares era negociada caso por caso, entre otras razones para ganar tiempo ya que la guerra continuaba y las tropas necesitaban edificios para alojarse<sup>22</sup>.

18. Más tarde se denunciaría que no se adoptaban medidas contra los frailes que desobedecían el decreto y no les ocurría nada. *El Conciso*, 19 y 22 septiembre 1812.

19. Las Cortes, conminadas por la Regencia, publicaron un decreto el 18 de febrero que resume así el conde Toreno: “1.º, permitir la reunión de las comunidades consentidas por la Regencia, con tal que los conventos no estuviesen arruinados, y vedando pedir limosna para reedificarlos; 2.º, rehusar la conservación o restablecimiento de los que no tuviesen doce individuos profesos; 3.º, impedir que hubiese en cada pueblo más de uno del mismo instituto, y 4.º, prohibir que se restableciesen más conventos, y se diesen nuevos hábitos hasta la resolución del expediente general”; TORENO, Conde de, o.c., t. III, pp. 44-45.

20. LÓPEZ PÉREZ, M. y LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I., o.c., p. 455.

21. *El Conciso*, 16 septiembre 1812.

22. ARChG, 4421/28. En Granada estaban ocupados por las tropas patriotas el monasterio de San Jerónimo, la congregación de San Felipe Neri y los conventos de Carmelitas Calzados, Dominicos y la Merced, mientras que el convento de Trinitarios Calzados albergaba enfermos del hospital de San Juan de Dios. Véase mi trabajo BARRIOS ROZÚA, J. M., *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y desamortización*, Granada 1998, pp. 93-97.

Con el decreto de 18 de marzo de 1813 se aceleraron los trámites de devolución, pues quedaba autorizado el retorno de los religiosos a todos los conventos que no estuvieran arruinados; el decreto prohibía expresamente la petición de limosnas para obras de restauración<sup>23</sup>. En cuanto a los monasterios y conventos en estado de ruina, el 13 de septiembre un decreto ordenó vender sus propiedades. Los religiosos afectados ignoraron por lo general este decreto y ocuparon sus antiguas residencias desafiando abiertamente a los representantes del gobierno. Muchas veces las prisas de los superiores de las órdenes no se debían sólo al natural deseo de retornar a los claustros, sino a la inquietud por el relajamiento de los frailes que, sobre todo en el caso de los más jóvenes, se mostraban cada vez más remisos a volver a su antigua disciplina, bien porque se acostumbraban a la vida del siglo, bien porque la propaganda anticlerical hacía mella en ellos<sup>24</sup>. A lo que había que sumar el resentimiento de los frailes de abajo contra los superiores; un valioso ejemplo es el que nos ofrece un fraile granadino que evoca la desigualdad que se vivió en su convento a la hora de afrontar la exclaustación:

“Casi todos los religiosos, á excepcion de los prelados, procuradores, gastadores y limosneros, salimos de nuestros conventos poco menos que desnudos y sin fondos para existir ni aun tres ó quatro dias; teniendo á causa de nuestra extremada miseria, que conducir á hombro y por nosotros mismos, los tristes escasos muebles de nuestras celdas. Aquellos por el contrario, así entonces como despues, se han mantenido con el mayor esplendor y decencia; no solo sustentándose ellos, sino á las familias de las casas donde se han aposentado”<sup>25</sup>.

En un intento de acelerar la devolución de los conventos un fraile dirigirá el 24 de octubre de 1813 un impreso a las Cortes pidiendo sensibilidad hacia “unas corporaciones destruidas, calumniadas, deshonradas y batidas con el mas desenfrenado furor, no solo por los enemigos y estraños, sino tambien por los buenos españoles, imitadores suyos”. Este fraile reconoce que las órdenes religiosas no han

---

23. Citado por Antequera, *La desamortización...*, p. 167.

24. Estas reticencias a retomar los hábitos han sido documentadas en Segovia, por ejemplo, pero no conozco trabajos sobre la materia en Andalucía. BARRIO GOZALO, M., *Segovia, ciudad conventual: el clero regular al final del antiguo régimen (1768-1836)*, Valladolid 1995, pp. 116 y 117).

25. El fraile firma como J.J.R., *Diario crítico y erudito de Granada*, 20 abril 1813.

prestado a España todo el servicio que cabía esperar de ellas, pero lo justifica por sus problemas económicos y “por la corrupción que han tolerado, y aun fomentado tal vez algunos superiores que las han presidido”. Ello no impide al fraile hacer una exaltada defensa de esos “santos institutos”<sup>26</sup>. Tan seguro está de lo positiva que sería la completa restauración de las órdenes religiosas, que incluso se muestra convencido de que contribuirá a fortalecer el régimen constitucional:

“¡póngase en execucion el restablecimiento de los conventos, hágase con la reforma que merecen los abusos, (si los hay) y séalo en la parte que permitan las grandes atenciones del estado, y en esta hipotesis tendrá el Gobierno, quien haga la guerra a nuestros enemigos, quien contrarreste su orgullo y su poder, quien destruya sus falsos y nuevos dogmas, y en fin quien procure dar fuerza al cumplimiento de las leyes, al respeto de la Constitucion de la Monarquía, y á la obediencia a las autoridades constituidas”<sup>27</sup>.

Y por supuesto, el clero regular cree que se le está tratando con ingratitud cuando ellos han luchado contra los invasores:

“No ha habido periodista de los vendidos al gobierno intruso que no haya injerido en sus papeles alguna sátira contra los regulares. Baciados todos por el mismo molde que los Napoleones, han hablado impiamente contra unos institutos, que la Iglesia aprobó como santos, y que su santidad intrínseca no la han perdido, aunque se haya desfigurado por el transcurso del tiempo con algunos defectos propios de la fragilidad humana.

“[José Bonaparte] conoció, que en los órdenes regulares se le presentaba un formidable muro donde se estrellarían sus astucias y sus designios; porque con la exortación y plumas de sus individuos sería defendida la Iglesia católica, y no sería fácil abrir brecha para asaltarla y arruinarla en esta parte de España. [...]”

26. El fraile firma como J. B. *Diario de Granada*, 21 septiembre 1813.

27. Biblioteca de la Universidad de Granada (en adelante BUG), C-19-56 (3). *Reflexiones que presenta un fraile a S. M. Las Cortes*, p. 6. En su empeño de salvar el honor de la Iglesia llega a afirmar que el respaldo del arzobispo de Granada a los franceses fue producto de las intrigas y maquinaciones de éstos. Un periódico liberal responderá a fray J. B. publicando una letrilla en la que se burlan de su persona: “¿Ves aquel Paternidad; / Tan grave y tan Reverendo / Que en prior le esta eligiendo / Toda su Comunidad? / Pues con su gran dignidad / Tan serio, ancho y tan entero / Es un grande majadero”. *El ciudadano español*, 1 diciembre 1813.

“Nosotros vimos en esta ciudad lo que nuestros padres no vieron, ni les pudo jamás caber en el juicio. Vimos quitar la vida en el afrentoso patíbulo de la horca a un presbítero, y a un diácono”<sup>28</sup>.

El conde Toreno no pensaba que los frailes tuvieran un especial derecho a reclamar un trato preferente tras la guerra “porque en los tránsitos y cambios de las naciones, ni es dable tornar a lo pasado, ni subsanar cumplidamente los daños padecidos, como tampoco premiar los servicios que cada cual alega, a veces ciertos, otras fingidos o exagerados”<sup>29</sup>. La polémica estaba servida.

### III. LA RESISTENCIA ANTICLERICAL A LA RESTAURACIÓN CONVENTUAL

Mientras el clero regular se enfrenta diariamente a los decretos gubernamentales y a la burocracia, los liberales e ilustrados desarrollan un intenso debate contra las órdenes religiosas e intentan presionar para que esa devolución no se haga efectiva.

Componen ese frente contrario al retorno del clero regular una amplia gama de personas que van desde un moderado sentimiento ilustrado hasta el liberalismo más avanzado, incluidos algunos curas como Manuel López Cepero, muy belicoso contra los regulares desde el diario *La Sevilla Libre*. Así, cuando se avanza en la devolución de algún convento a los frailes, hay una réplica que no sólo condena el hecho, sino que pide que otras casas conventuales sirvan para alojar funciones públicas. Por ejemplo, un diario granadino propone el monasterio de San Jerónimo, o en su defecto el de la Cartuja, como lugar idóneo para instalar una Universidad con más vitalidad y lustre que la que había en aquellos momentos<sup>30</sup>. En Cádiz se habla de dedicar una parte de los conventos a fines útiles y que el resto de sus bienes entren “en posesión del gobierno para socorro de la Nación”, pues la religión católica puede prescindir de los frailes<sup>31</sup>.

---

28. Texto que procede de un periódico de marcado carácter servil: *La Verdad Libre*, 12 septiembre 1812.

29. TORENO, Conde de, o.c., t. II, p. 213.

30. *Diario crítico y erudito de Granada*, 14 julio 1813.

31. Se dice en otro artículos: “Los religiosos (no los frailes) conocen las circunstancias críticas de la nación, el desarreglo que en sus individuos ha atraído la insurrección española, la destrucción de sus conventos, los perjuicios tan grandes que

La Constitución de Cádiz abrió un profundo debate sobre el papel de la Iglesia en la sociedad que trascendió a la calle, en particular por la polémica supresión del Santo Oficio. Gracias a una libertad de imprenta que nunca antes había existido en España el debate alcanzó un eco inusitado. Son bien conocidas las publicaciones que se editaron en Cádiz con nombres a veces tan contundentes como *El Robespierre español*<sup>32</sup>.

Pronto las presiones clericales consiguieron que la censura se reimplantase y que como sustituta de la eclesiástica Inquisición se creara un organismo de cesura civil, la Junta Suprema de Censura apoyada en las juntas provinciales<sup>33</sup>. Pese a ello —piénsese en la dificultad de poner en marcha un nuevo mecanismo censor en una sociedad tan desarticulada—, durante casi dos años se gozó en Andalucía de una pluralidad que no tenía parangón en el pasado.

Los argumentos anticlericales no son novedosos, muchos ya habían sido expuestos en el teatro o en libelos pese a la represión inquisitorial<sup>34</sup>, sólo que ahora se expresan con mayor claridad y reiteración. Además, hay un público más receptivo, pues la población ha asistido a cambios rápidos y violentos: el orden aparentemente inmutable del Antiguo Régimen dejó paso en mayo de 1808 a un torbellino de transformaciones que han habituado a los españoles, si no a la noción de progreso, sí a las de cambio, reforma y revolución; el horizonte de lo posible se ha ensanchado dramáticamente, la opinión y la disidencia son ya parte de la vida cotidiana, y la posibilidad de reformar la Iglesia, planteada desde las propias Cortes a través de la

---

estos han ocasionado en la guerra sirviendo de castillos, el desorden que sería que un convento existente se apropiase las rentas de otros dos o tres ya arruinados, conocen muy bien que sin conventos puede permanecer intacta nuestra santa religión católica; que sin frailes puede administrarse todo el culto divino por medio de los sacerdotes necesarios". *El Conciso*, 22 septiembre y 29 diciembre 1812.

32. Hubo otras muchas: *El Duende*, *El Conciso*, *La Abeja española*... que destacaron por sus propuestas de reforma del clero o ataques abiertos contra este estamento. LOVETT, G. H., o.c., p. 58.

33. TORENO, Conde de, o.c., t. III, p. 36-37 y DUFOUR, G., *La Guerra de la Independencia*, Madrid 1989, p. 128.

34. De las obras teatrales censuradas por la Inquisición (sólo entre 1790 y 1805 fueron censuradas 25 obras), la mayoría lo eran por su carácter anticlerical. En ellas se criticaba la hipocresía del clero, que se forzara a los jóvenes a tomar el hábito, el celibato, los falsos milagros, las indulgencias, y todo lo que implicara credulidad ingenua. Pese a la prohibición muchas de estas obras sí se difundían y representaban. DEL RÍO BARREDO, M. J., «Censura inquisitorial y teatro de 1707 a 1819», en *Hispania Sacra*, 78 (1986) 284-317.

supresión de la Inquisición, aparece como factible. Ahora puede aflorar un universo que había permanecido agazapado, el de los bienintencionados reformadores de la Iglesia y el de los anticlericales radicales, que también se presentan las más de las veces como reformadores.

Numerosos artículos aparecerán en la prensa liberal, algunos escritos por antiguos frailes, en los que se ataca a las órdenes regulares por todos lo flancos. Unos quieren su reforma, otros su reducción y algunos dudan ya de estas posibilidades e insinúan la necesidad de suprimirlos por completo<sup>35</sup> y auguran su próximo fin<sup>36</sup>. A partir del asombro mostrado por un militar inglés respecto al elevado número de conventos en Sevilla un periódico apunta:

“Hace muchos años que españoles tan ilustrados como católicos han conocido la necesidad de una reforma, reforma verdadera que evitase los perjuicios que se siguen a la nacion no solo del excesivo número de conventos y de frailes, sino del estancamiento de sus bienes, de sus males, de su metodo de estudios, de vida [...]”<sup>37</sup>.

El papel que juega el clero regular en la economía, o sea, la manera en que gana su sustento, siempre ha estado muy cuestionado. Así se llama “gorriones” a los mendicantes por pedir limosna y se les acusará de envilecer “la sublime grandeza de la religión cristiana”<sup>38</sup>. Y es que los mendicantes, por ejemplo los “trapaceros” capuchinos, han vuelto a las calles “para recoger quantiosas limosnas socolor de préstamos, para reedificar su convento, contra la expresa voluntad de

35. Es el caso de un articulista que escribe: “Hace quatro siglos o mas, que la nacion española trabaja con esfuerzo, sobre la disminución y reforma de los frayles; sin que nada haya podido conseguir aun, con este respecto. Luego los frailes pueden mas que la nacion entera”. *Diario crítico y erudito de Granada*, 12 abril 1813.

36. “...porque al paso que llevan, todas estas castas de alimañas [los frailes] van a perecer, sin que quede piante ni mamante; por la razón sin réplica de que les van quitando el cebo, y todo animal, sea el que fuere, vive de lo que come. Ítem: les van también quitando las guaridas, de suerte que se van quedando como gazapos en soto quemado”. GALLARDO, B. J., *Diccionario crítico-burlesco: del que se titula «Diccionario razonado manual para la inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España»*, Barcelona, 1812, en la voz “frailes”.

37. *El Conciso*, 27 septiembre 1812.

38. “Todas las gorroneerías y baxezas á que los expone la vida mendicante, envilecen la sublime grandeza de la religion cristiana”. *Diario crítico y erudito de Granada*, 19 julio 1813.

las Cortes”<sup>39</sup>. Para los que no mendigan pero hacen vida fuera de los claustros los reproches son más duros:

“Los frailes, en fin, y no los religiosos son los que abandonando la austeridad de sus reglas, se han portado profanamente, se han mostrado al mundo como unos miserables negociantes, é implicados en negocios seculares, han sido escándalo del pueblo y el oprobio del sacerdocio y de la religion”<sup>40</sup>.

En suma, son acusados de estancar los bienes en manos muertas y entregarse al “luxo y las vanidades”, en lugar de “proteger la religión del Crucificado”<sup>41</sup>. De ahí que algún articulista proponga que sean reciclados como maestros aquellos que tengan alguna cultura<sup>42</sup>. En suma, a los ojos de un anticlerical la definición que Bartolomé José Gallardo ofreciera en su divulgadísimo *Diccionario crítico-burlesco* no podía ser más acertada:

“Una especie de animales viles y despreciables que viven en la ociosidad y holganza, a costa de los sudores del vecino, en una especie de café-fondas donde se entregan a toda clase de placeres y deleites, sin más que hacer que rascarse la barriga”<sup>43</sup>.

Estos frailes son responsables de que circulen “millaradas de milagros ridículos”. Pero no se piense que quien hace esta acusación es un ateo, porque más adelante añade que el problema de los falsos milagros es que “han dado margen a los menos piadosos a dudar de los verdaderos; y que siendo la inmunda superstición el mayor enemigo que la religión tiene, nadie ha dado pábulo a este monstruo sino las gabillas de frailucos ignorantes y marrulleros”. Y cita como ejemplo las presuntas dotes sobrenaturales de un cuadro de un convento de

---

39. Firma la denuncia un fraile con las iniciales J.J.R. *Diario crítico y erudito de Granada*, 20 abril 1813. Un periódico gaditano denuncia que el ayuntamiento de Sevilla recoja dinero para restaurar el convento de San Francisco. *El Conciso*, 12 diciembre 1812.

40. Artículo titulado “El frailismo”, en *El Publicista*, 11 mayo 1813. En el mismo sentido se afirma en un diario de Cádiz que son buenos frailes los que son “aquellos que deben ser” y malos los que están ociosos en la calle y molestan. Artículo firmado por El amigo de la razón en *El Conciso*, 5 marzo 1813.

41. *El ciudadano español*, 5 septiembre 1813.

42. *El ciudadano español*, 10 noviembre 1813.

43. GALLARDO, B. J., o.c., definición de la palabra “frailes”.

Cádiz “en donde cayó una granada, y no mató a nadie, porque con nadie tropezó; que es por cierto milagro muy comun”<sup>44</sup>.

En general toda la religiosidad devocional, la que se ha venido fomentando desde los claustros en los siglos precedentes, es objeto de una crítica particularmente dura en la publicación periódica *El Amigo de los Sabios*. Es un ataque de profundidad contra todo el culto barroco que todavía pervivía en el reinado de Carlos IV. El anónimo autor, ferviente católico, es a la par un ilustrado que reprocha el olvido del Evangelio a favor de historietas milagreras que tacha sin ambages de ridículas:

“Las santas escrituras, pan cotidiano de las Almas fieles, se han negado al pueblo como veneno mortífero, sustituyendo en su lugar meditaciones pueriles e historias fabulosas: el influxo fraileco ha hecho pasar por verdadero sueños y delirios de mugeres simples y hombres mentecatos, desfigurando el eterno edificio del Evangelio con arrimaderos temporales, y corruptibles [...] La sencillez de la palabra de Jesucristo, se ha obscurecido con los artificiosos comentarios de los hombres [...] Millares de Santorales apócrifos han llenado el mundo de patrañas ridículas y de milagros increíbles y visiones que contradicen a la terrible Magestad de nuestro Dios<sup>45</sup>.

La pintura y el grabado barrocos, que siguen gozando de un gran predicamento entre las clases populares, no escapan a la crítica, puesto que hacen accesibles a la mayoría analfabeta esas historias. Y sus críticas ya no se limitan a los frailes, sino que alcanzan al conjunto de la Iglesia y a las cofradías, que han fomentado una religiosidad superficial y supersticiosa cuyas consecuencias resume afirmando que “somos cristianos en el nombre y gentiles en las costumbres”<sup>46</sup>.

A otros lo que más les indigna es que los frailes no sólo no trabajen por una religiosidad sana, sino que además algunos actúen como zapadores frente a la Constitución:

“Enemigos de la Nación, Ser-viles indignos son, aquellos frailes que pagados van predicando por esos pueblos, y en vez de predicarnos las virtudes de los Santos e incitarnos a imitarles, se meten en los asuntos del día; predicán contra la Constitución, dividen nues-

---

44. *El Conciso*, 11 octubre 1812.

45. *El Amigo de los Sabios*, quaderno 2, 1813.

46. *El Amigo de los Sabios*, quaderno 2, 1813.

tras ideas, fomentan partidos, y nos inducen a la rebelión. A estos debemos perseguir, pues son más enemigos nuestros que los franceses, y clamar al gobierno supremo ya que las autoridades lo miran con indiferencia<sup>47</sup>.

No en vano desde las mismas páginas que vertían estas acusaciones se había denunciado antes la célebre farsa del general Oudinot, una trama urdida por serviles entre los que hubo muchos clérigos, algunos de Guadix<sup>48</sup>, cuyo objeto era desprestigiar a los liberales denunciando que recibían apoyo del invasor francés. Así, la indignación le lleva incluso a predecir futuras violencias anticlericales:

“No será extraño que algún día pierda sus límites el sufrimiento, y el pueblo haga baxar del Púlpito con afrenta a alguno de esos indignos ministros del altar, que con tanto escándalo profanan la Cátedra del Espíritu-Santo, encendiendo en ella la tea de la discordia<sup>49</sup>”.

Los aliados más peligrosos de los frailes son, a decir de *El Loco Constitucional*, las denostadas beatas que contribuyen a reforzar el partido servil, ya que “las operaciones beato-frailunas hacen las más rápidas conquistas, y ponen en contribución provincias enteras, que es el principal objeto de semejante alianza y conciliación de planes<sup>50</sup>”.

La prensa ilustrado/liberal ataca despiadadamente a los frailes, pero suele respetar e incluso ensalzar al clero secular, particularmente a los párrocos. No obstante, no faltarán críticas contra los canónigos, a los que se acusa de estar sumidos “en la ociosidad y en el regalo”, pues “sus faenas de iglesia se reducen principalmente, á la asistencia del coro”, o sea, sólo a cantar. Esta vida regalada se contrapone a la de los curas, a los que se idealiza como personas volcadas en la asistencia a sus feligreses<sup>51</sup>.

47. *El Loco Constitucional*, 1 abril 1814.

48. *El Loco Constitucional*, 26 febrero 1814.

49. Esta consideración bastante más polémica la hace en una nota a pie de página; *El Loco Constitucional*, 1 abril 1814.

50. La palabra beata la considera sinónimo de: “holgazana, hipócrita, embustera, chismosa, andariega, murmuradora en grado eminente, intolerante para todos, y tolerantísima para sí y los suyos [...] rezadora con ostentación y maldiciente por indignación, humilde quando consigue lo que le acomoda, y altanera como Lucifer a la menor oposición que se le haga; amalgamadora nata de vicios y virtudes opuestos entre sí: proteo religioso, monstruo político, arrendajo de fraile y monja; y finalmente, fariseo monja ...”. *El Loco Constitucional*, 7 abril 1814.

51. *Diario crítico y erudito de Granada*, 22 abril 1813.

Por otra parte, hay un anticlericalismo casi siempre ignorado, el que emana del resentimiento que muchos clérigos regulares sienten hacia los seculares. Un precioso ejemplo es el que nos ofrece un fraile que evoca los sufrimientos de la guerra y la exclaustración:

“Casi todos los religiosos, á excepcion de los prelados, procuradores, gastadores y limosneros, salimos de nuestros conventos poco menos que desnudos y sin fondos para existir ni aun tres ó quatro dias; teniendo á causa de nuestra extremada miseria, que conducir á hombro y por nosotros mismos, los tristes escasos muebles de nuestras celdas. Aquellos por el contrario, así entonces como despues, se han mantenido con el mayor esplendor y decencia; no solo sustentándose ellos, sino á las familias de las casas donde se han aposentado”<sup>52</sup>.

Por supuesto que las acusaciones anticlericales no sólo no se quedaban sin réplica, sino que desde publicaciones serviles se atacó desde un principio a los críticos contra la Iglesia. Es famoso el libro del fraile capuchino Rafael de Vélez de Cádiz, *Preservativo contra la irreligión...* (1812), que acusaba a los reformistas de ser afines a las ideas francesas<sup>53</sup>, una acusación gravísima cuando el país todavía estaba ocupado en buena parte por las detestadas tropas napoleónicas.

#### IV. CONCLUSIONES: UNA RESTAURACIÓN CONVENTUAL PLAGADA DE DIFICULTADES

Pese a la hostilidad de los anticlericales y los iniciales decretos, la mayoría del clero regular no tuvo que esperar al retorno del rey para alojarse en sus conventos, y sus incesantes reclamaciones a las autoridades encontraron eco<sup>54</sup>. El fin de la guerra permitía a las tro-

52. El fraile firma como J.J.R., *Diario crítico y erudito de Granada*, 20 abril 1813.

53. El título completo del libro es *Preservativo contra la irreligión, o los planes de la Filosofía contra la Religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España y dados a la luz por algunos de nuestros sabios*. Al respecto véase ANDRÉS-GALLEGO, J. y PAZOS, A., *La Iglesia en la España contemporánea, I. 1800-1936*, Madrid 1999, p. 86.

54. Un ejemplo de estas reclamaciones nos lo ofrece el vicario general de los Mercedarios Descalzos que declara ver a “todos sus súbditos suspirar por sus conventos, y aman el centro de su clausura para ejercer las funciones propias de su profesión, solicitando se les franqueen las llaves de los indicados conventos y se les

pas evacuar muchos cenobios que hasta ese momento habían servido como cuarteles, cárceles u hospitales, y esto eliminaba uno de los mayores obstáculos para los regulares.

Las monjas fueron las primeras en regresar<sup>55</sup>, y no todas voluntariamente. La situación de penuria era tan grande que un periodista, contrario a lo que considera devoluciones precipitadas, llegará a calificar sus conventos de “recintos de hambre, miseria y desesperación”<sup>56</sup>, mientras otro denunciará que algunas monjas secularizadas han sido obligadas a retornar a los claustros contra su voluntad<sup>57</sup>. La prohibición de solicitar limosnas para las restauraciones provocará situaciones tan pintorescas como la utilización de cadenas de presos por las monjas del Sancti Spiritus de Granada para limpiar de escombros su residencia<sup>58</sup>.

En cuanto a los frailes, las restricciones y condiciones impuestas para la devolución de cenobios en el decreto de febrero de 1813 dificultaron en un principio la restauración conventual. No obstante, hubo casos de vuelta a los claustros muy tempranas que estuvieron rodeados de polémica, porque se hacían escudándose en decisiones de la Regencia, pero con la oposición de las Cortes<sup>59</sup>. Fue el caso de los capuchinos de Sevilla y luego de los hermanos de San Juan de Dios de Málaga<sup>60</sup>. En la localidad de Belalcázar un párroco denunció que el provincial franciscano intentaba exigir al vecindario dinero para reedificar su maltrecho convento<sup>61</sup>.

A finales de mayo los franciscanos de Córdoba vuelven a su “casa grande” con la autorización de las Cortes<sup>62</sup>. Es el comienzo de una

---

reintegren todos sus antiguos derechos y propiedades”. Archivo de la Diócesis de Granada, 139-F-6.

55. Las franciscanas del Ángel Custodio, por ejemplo, ocuparán su maltrecho convento a finales de 1812, o sea, dos o tres meses después de la retirada de los franceses.

56. *Diario crítico y erudito de Granada*, 28 abril y mayo 1813.

57. El *Diario crítico y erudito de Granada* (25 mayo 1813) denuncia que de las ocho monjas que abandonaron voluntariamente el convento de Santa Paula durante los años de la ocupación francesa, a dos se les ha hecho reingresar forzosamente.

58. Las monjas habían recogido, pese a la prohibición, algunas limosnas, pero resultaron del todo insuficientes. Su propuesta fue aceptada y se les concedió una cadena de ocho presidiarios. AHPG, 5168/4.

59. Sobre la rivalidad de la Regencia con las Cortes véase TORENO, Conde de, o.c., t. III, pp. 56-57.

60. *El Centinela*, 5 y 27 febrero 1813.

61. *El Centinela*, 31 marzo 1813.

62. *El Centinela*, 22 mayo 1813.

dinámica que irá in crescendo, de manera que el segundo semestre de 1813 contemplará el retorno de la mayoría de los frailes andaluces a los claustros, proceso que se completará al año siguiente y que en su conjunto fue más temprano que en el resto de España gracias a la pronta liberación de Andalucía. El conde Toreno, un liberal moderado y anticlerical, hacía esta curiosa reflexión:

“Acordémonos que en los [territorios] dominados mucho tiempo por el invasor habíanse las gentes desacostumbrado en tan gran manera a ver el hábito religioso, tan venerado antes, que los primeros regulares que se pasearon así vestidos en las poblaciones grandes, como Madrid y otras, tuvieron que esconderse para huir de la curiosidad y extrañeza con que los miraba y seguía el vulgo, en particular los muchachos que nacieran o habían crecido durante la ocupación francesa”<sup>63</sup>.

Los saqueos e incautaciones habían ocasionado incalculables pérdidas en el patrimonio mueble de los conventos. Aunque algunos de los bienes podían ser restituidos porque se dispersaron por templos parroquiales, conventos femeninos no exclaustrados o dependencias públicas<sup>64</sup>, otros muchos eran irrecuperables porque habían sido destruidos o sencillamente se les había perdido el rastro, caso de los que salieron de España. Una medida iconoclasta de las Cortes de Cádiz también afectó a algunos bienes, aunque no pase de la anécdota: la supresión del Santo Oficio estuvo acompañada de la obligación de destruir todo símbolo relacionado con él que se conservara en conventos o iglesias, así tales “restos de barbarie no publicarán ya mas nuestra degradación, ni dará pábulo a los extranjeros para mofarse de nosotros”. La destrucción de “pinturajos y mamarrachos” de la Inquisición fue ejecutada de manera modélica en el convento-hospital de San Juan de Dios de Cádiz<sup>65</sup>.

El fin definitivo de todas las trabas impuestas por el régimen constitucional a la normalización de las órdenes regulares llegó en la primavera de 1814. En Granada, por ejemplo, el 31 de mayo se comunicó a la intendencia local una real orden por la cual debían en-

---

63. TORENO, Conde de, o.c., t. III, p. 44.

64. El convento de franciscanos descalzos de la localidad almeriense de Laujar reclamó los bienes, principalmente orfebrería, que incautó el ejército español para que no cayeran en manos francesas, un caso que debió ser común. AHPG, 202/5269/12.

65. *El Conciso*, 18 marzo 1813.

tregarse a las comunidades “todos sus Conventos con sus propiedades y quantos les correspondan para atender a su subsistencia y cumplir los Cargos y obligaciones a que están afectos”<sup>66</sup>. Un año después las autoridades iniciaron una detallada investigación de “todas las enagenaciones de bienes de iglesias, beneficios, capellanías y demás establecimientos piadosos y Eclesiásticos hechos durante la dominación enemiga”<sup>67</sup>.

La devolución de las propiedades enajenadas a los conventos y monasterios se iba a llevar a cabo en lo esencial en mayo y junio de 1814, aunque no se culminaría hasta 1815; todo dependía del alcance que hubiera tenido la desamortización josefina en la localidad o para el convento en concreto<sup>68</sup>. Y es que su impacto fue muy desigual, y mientras algunas comunidades religiosas tuvieron que luchar por recuperar varias fincas y casas, otras se encontraron sus propiedades inmuebles íntegras<sup>69</sup>, aunque, eso sí, todas pudieron constatar que los años de guerra y caos habían dejado su huella. El expolio y el abandono eran frecuentes en las fincas rurales<sup>70</sup>. En lo que se refiere a los bienes urbanos, muchos arrendatarios habían aprovechado el caos derivado de la guerra y de las desamortizaciones para no pagar los alquileres e incluso para expoliar las casas, llevándose puertas y ventanas<sup>71</sup>. Si las propiedades urbanas de la Iglesia no destinadas al culto ni al propio clero se habían caracterizado siempre por su mal estado de conservación, en estos momentos se llegaba a una situación de verdadero estado de ruina, sobre todo cuando las instituciones eclesíásticas se encontraban en aprietos para poder reparar sus propios conventos y templos.

66. ARChG, 4445/77.

67. Como ya he señalado anteriormente, esta relación se halla desgraciadamente muy incompleta. AHPG, 5269/12.

68. En Guadix, por ejemplo, se devolvieron a los priores de manera simultánea los conventos y todas sus fincas, censos y rentas en la primavera de 1814. Tal celebridad sería posible sólo porque la desamortización francesa había tenido poca trascendencia. AHPG, 5048/7.

69. Los carmelitas calzados de Granada no sufrieron expropiaciones, pero se quejan amargamente de que en tiempos de Godoy “se les desmembró lo más precioso de sus predios”. Los capuchinos de Motril tampoco vieron enajenadas propiedades, pero era por su “suma pobreza” AHPG, 5269/12.

70. Los frailes del convento de San Antonio Abad comprueban como los franceses vendieron sus mejores bestias, útiles de la iglesia y que sus tierras, devueltas quizá a principios de 1815, se encuentran muy deterioradas. AHPG, 5269/12.58. ACS, *Tomas de razon delos Libramientos correspondientes ala Fabrica de esta S.ta Iglesia que dan principio en 4 de enero de 1802.*